

**OBSERVATORIO SURAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**  
**GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN SEGURIDAD Y DEFENSA**  
**INFORME COLOMBIA N° 3 – 2019**  
Período: 29/04/2019 a 05/05/2019

1. **Guillermo Botero, tras dar dos versiones por muerte de Dimar Torres: era la verdad en ese momento**
  2. **Atentan contra Francia Márquez, líder social ganadora del "Nobel de medioambiente".**
  3. **Duque ordenó consejo de seguridad tras atentado contra líderes sociales en Cauca.**
  4. **Fiscalía investiga denuncia que señala a soldado de abusar sexualmente de una mujer en Arauca.**
- 

1. **Guillermo Botero, tras dar dos versiones por muerte de Dimar Torres: era la verdad en ese momento.** El ministro de Defensa, Guillermo Botero, descartó renunciar al cargo tras varias solicitudes de sectores de la oposición. El lunes 19 de abril en la emisora colombiana la FM, el ministro Botero se refirió a las dos versiones sobre la muerte de Dimar Torres; el forcejeo y el asesinato. Aclaró que la muerte de Torres, fue producto de un disparo accidental de un miembro del Ejército el 22 de abril en Campo Alegre, zona correspondiente al municipio de Convención en el departamento de Norte de Santander. La versión del ministro, la cual dio dos días después de ocurrido el incidente, fue que un cabo del Ejército, Daniel Eduardo Gómez, bajó por un caño en la convulsa región del Catatumbo, fronteriza con Venezuela, para unirse al grupo encargado de custodiar el oleoducto que pasa por la zona cuando se encontró con el exguerrillero Dimar Torres. En ese momento se dijo que Torres, quien sufría una discapacidad que le impedía caminar bien, intentó quitarle el fusil al uniformado. "En la refriega se disparó el fusil, esta persona quedó herida y posteriormente falleció", explicó Botero inicialmente (Ver La FM, 02-05-2019).

Sin embargo, la versión del ministro contrastó con la dada por el general Diego Muñoz, jefe de la Fuerza Vulcano. El oficial ofreció perdón públicamente tras admitir que militares "mataron", al exguerrillero de las Farc que se acogió al proceso de paz. La Fiscalía General de la Nación, también reconoció que se trató de un homicidio: Néstor Humberto Martínez, informó que la necropsia y pruebas técnicas revelaron que el exguerrillero fue baleado cuatro veces. El ministro de Defensa agregó que la muerte de Torres no se trataba de un caso de falsos positivos ni una práctica de ejecuciones extrajudiciales adelantada por el Ejército Nacional. El ministro de Defensa indicó que no iba a pedir perdón porque no se trataba de un tema institucional; es decir, que el hecho no cobijaba a toda la institución sino al cabo en particular, quien está siendo procesado por la justicia ordinaria (Ver La FM, 02-05-2019).

2. **Atentan contra Francia Márquez, líder social ganadora del "Nobel de medioambiente".** Dos escoltas heridos de la Unidad Nacional de Protección (UNP) dejó como saldo un atentado dirigido contra Francia Márquez y sus compañeros,

durante el desarrollo de una reunión de líderes de la Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca (ACONC) en el municipio Santander de Quilichao. Durante la mencionada reunión, varios líderes y Defensores de Derechos Humanos discutían temas concernientes a un encuentro con el Gobierno Nacional sobre los acuerdos llegados en la pasada Minga de indígenas de este sector del país (Ver El Espectador, 04-05-2019).

En Colombia, continúan los riesgos de seguridad para líderes y lideresas sociales. Esta vez quien sufrió un atentado contra su vida fue Francia Márquez, una de las lideresas ambientales más reconocidas a nivel nacional e internacional por su lucha a favor de los ecosistemas del Norte del Cauca, afectados continuamente por la minería, tanto legal como ilegal, junto con el accionar histórico de grupos armados al margen que han operado en la zona. Desde la ex-guerrilla de las Farc, pasando por grupos paramilitares, y después del Acuerdo de Paz, el ELN, disidencias de Farc y Grupos Armados Organizados (GAO) han hecho presencia extensiva buscando control social sobre la población civil de esta región, donde además de las rentas devenidas de la minería ilegal, también se lucran extensivamente de los cultivos de uso ilícito sembrados en la región y de los corredores de comunicación que la ubicación estratégica de estos municipios permite (Ver El Espectador, 04-05-2019).

En este escenario, ejercer la labor de líder social y ambiental no resulta fácil, puesto que diversidad de actores que se sostienen a partir de la acción armada y de negocios ilegales atentan constantemente contra la vida de quienes se muestran inconformes con esta situación. Finalmente, a la espera están los resultados de las investigaciones que las Fuerzas Armadas y la Fiscalía General adelantan en la zona para dar con los responsables del atentado tanto intelectuales como materiales de lo sucedido.

- 3. Duque ordenó consejo de seguridad tras atentado contra líderes sociales en Cauca.** Iván Duque solicitó con urgencia a las autoridades competentes dar con los responsables del ataque realizado este sábado (4 de mayo de 2019) contra un grupo de líderes sociales en la vereda Lomitas, jurisdicción de Santander de Quilichao, Norte de Cauca. Allí se encontraba participando la defensora de derechos humanos Francia Márquez. El atentado dejó heridos dos escoltas de la Unidad Nacional de Protección (UNP) (Ver El Colombiano, 05-05-2019).

El mandatario afirmó que apenas se enteró de los hechos, se contactó de inmediato con el ministro de Defensa, Guillermo Botero, y con el consejero Presidencial de Seguridad, Rafael Guarín, para que adelantaran acciones de protección a la vida de los líderes atacados. De igual manera, Duque señaló que detrás de este tipo de hechos (generalmente) se encuentran los grupos disidentes de la extinta guerrilla de las FARC, el Ejército de Liberación Nacional (ELN), el Clan del Golfo, los Pelufos, entre otros. Pidió que la sociedad rechace estas acciones” (Ver El Colombiano, 05-05-2019).

El Ministerio de Defensa y la Fiscalía anunciaron que ya empezaron las investigaciones que tienen por objetivo hallar a los responsables del ataque. Asimismo, se estableció para este lunes (6 de mayo de 2019) la elaboración de un consejo de seguridad en la zona para analizar los hechos. De igual manera, el Ministerio del Interior le solicitó a la Unidad Nacional de Protección (UNP) el

fortalecimiento del esquema de seguridad para los líderes sociales. Como característica del accionar de este gobierno, se evidencia en la zona el aumento del pie de fuerza; las autoridades anunciaron que las tropas se movilizaron inmediatamente al lugar de los hechos, donde aún continúan con el objetivo de garantizar medidas de seguridad a la comunidad mientras continúa la búsqueda de los responsables de dicho acontecimiento.

Ante los hechos, uno de los principales actores que se pronunció al respecto fue la Comisión de la Verdad, la cual demostró inmediatamente un claro rechazo a lo acontecido, pronunciando nuevamente un llamado de atención al Estado Colombiano “para que se respete y garantice el derecho a la vida y los demás derechos fundamentales de los líderes y lideresas que en los territorios están reclamando la No Repetición del conflicto armado” (Ver El Colombiano, 05-05-2019).

Este atentado se constituye como un hecho más que se suma a la sistematicidad de los asesinatos y amenazas a los líderes sociales en Colombia. Los indicadores en amenazas, asesinatos, hostigamientos y otros hechos violentos, han aumentado considerablemente durante lo transcurrido del mandato de Iván Duque. La respuesta estatal ha sido insuficiente frente a esta grave problemática. Según el informe del Programa Somos Defensores, el gobierno de Duque al no priorizar esta situación y considerarla secundaria en sus preocupaciones, asumió una posición contraria a su deber de ofrecer garantías de seguridad para los líderes y defensores.

- 4. Fiscalía investiga denuncia que señala a soldado de abusar sexualmente de una mujer en Arauca.** Un miembro de la Fuerza Pública está acusado de presuntamente violar a una mujer en situación de discapacidad, en hechos ocurridos el miércoles 1 de abril en un puesto de control que se ubica en el puente Quiney, en el corregimiento de Puerto Jordán municipio de Arauquita, departamento de Arauca. Según la versión del personero de Tame, entregada a el diario el Espectador, la mujer de 32 años de nacionalidad venezolana había terminado de trabajar con su esposo y su hija sobre las 4 de la tarde y al regresar a su hogar fue agredida sexualmente: versión que le conto a su hija y a su esposo, quienes se dirigieron posteriormente a la brigada en donde junto al coronel a cargo de las tropas identificaron al agresor (Ver El Espectador, 04-05-2019).

El defensor del ministerio público expreso su consternación al saber que ni siquiera se le ha dictado orden de captura al señalado. La mujer agredida se encuentra bajo valoración médica y psicológica por parte de Medicina Legal, el cual también cuenta con las prendas que llevaba el día de los hechos. El 2 y 3 de mayo la comunidad salió a marchar para exigir celeridad en la investigación. Las problemáticas de seguridad que se están viviendo hoy día representan nuevos retos y desafíos que desbordan la capacidad de los Estados nacionales y de sus fronteras; por lo tanto, surge como necesidad plantearse escenarios conjuntos y articulados de trabajo internacional de cara a dichos desafíos (Ver El Espectador, 04-05-2019).

Si bien la región latinoamericana no tiene una trayectoria significativa en materia de cooperación, las necesidades obligan a tomar decisiones concretas y, por consiguiente, escenarios como esta cumbre son los propicios para plantearse

proyectos conjuntos con objetivos alcanzables. Cabe reflexionar si hoy día, los países latinoamericanos son capaces de plantearse proyectos por sí mismos o van a seguir una línea planteada por los Estados Unidos, en ese sentido, se debe prestar atención al papel que cumpla esta delegación y a las decisiones que sean tomadas, de cara a las necesidades de la región (Ver El Espectador, 04-05-2019).

Las personas en situación de discapacidad cuentan con especial protección según la constitución política de 1991; no obstante, son distintos y muy variados los hechos de victimización y re-victimización que tiene que sufrir esta población, en particular en Colombia con una larga historia de conflicto armado en donde no tienen un papel protagónico en la agenda pública, lo que, en muchos casos, lleva a que sean ignorados por las instituciones estatales y por los mismos medios de comunicación (varias de las ejecuciones extrajudiciales en el conflicto- denominadas falsos positivos- eran personas en situación de discapacidad cognitiva).

**Coordinación:** Farid Camilo Rondón Raigoza, estudiante de ciencia política y derecho de la Universidad Nacional de Colombia

**Colaboradores:**

Aurora Yezzenia Ávila Quintero, politóloga y estudiante de derecho de la Universidad Nacional de Colombia.

Camilo Andrés Rodríguez Coneo, historiador y maestrando en historia de la Universidad Nacional de Colombia.

Cristian Nicolás Quintero, estudiante de ciencia política de la Universidad Nacional de Colombia.

Daniel Felipe Echeverry Cano, estudiante de derecho y sociología de la Universidad Nacional de Colombia.

Daniel Francisco López Naranjo, estudiante de ciencia política de la Universidad Nacional de Colombia.

Norma Constanza Perdomo Sánchez, estudiante de la maestría en derecho de la Universidad Nacional de Colombia.

Rene Oscar Esteban Novoa Izaquita, politólogo y estudiante de la maestría de habitad de la Universidad Nacional de Colombia.

Ronal Iván Murcia Paéz, estudiante de ciencia política y derecho de Universidad Nacional de Colombia.

Yara Elizabeth Rueda Celin, estudiante de ciencia política y derecho de la Universidad Nacional de Colombia.

Yenny Paola Anaya Valenzuela, estudiante de derecho de la Universidad Nacional de Colombia.